



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Acuerdo presidente Junta Electoral Provincial D. Roger Redondo Argüelles.

En Burgos, a 27 de febrero de 2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el párrafo último del artículo 20 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sin perjuicio de su ratificación en la primera sesión que celebre la junta y en relación al escrito presentado en esta junta electoral, en el que el representante general de la coalición electoral Vía Burgalesa Municipalista, advierte de un error material en la papeleta de su formación política, donde el nombre de la candidata Elena Abajo Villahoz, aparece como Elena Bajo Villahoz.

Para resolver dicha cuestión hay que tener en cuenta lo siguiente:

Habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 47.2 de la LOREG, para la subsanación de irregularidades en la publicación de las candidaturas, teniendo en cuenta que se trata de un error material, sin trascendencia, y que es doctrina de la Junta Electoral Central (Ac 25 de mayo de 1987) que es posible salvar los errores materiales producidos en la publicación de los nombres y apellidos de los candidatos en el Boletín Oficial del Estado en las papeletas electorales, siempre que sean meros errores materiales.

Acuerda:

Declarar que la papeleta de Vía Burgalesa Municipalista, tiene plena validez, sin que pueda ser objeto de impugnación, ni retirada la misma, al haberse producido un error material en el nombre de la candidata titular n.º 10 Elena Abajo Villahoz.

Notifíquese a los efectos legales oportunos al representante general de la coalición electoral Vía Burgalesa Municipalista y resto de formaciones políticas que han presentado candidatura y a las Juntas electorales de zona de la provincia de Burgos.

Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. señor presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos, de que doy fe.

A 27 de febrero de 2026.

El presidente,
Roger Redondo Argüelles